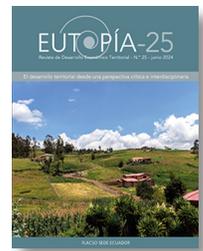




Estudio de caso



Hacia un paradigma post extractivista y comunalista de desarrollo territorial para América Latina. El aporte de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, México

Towards a post-extractivist and communalist paradigm of territorial development for Latin America. The contribution of the Communal Autonomous University of Oaxaca, Mexico

César Adrián Ramírez Miranda¹ y Lilia Cruz Altamirano²

Recibido: 01/03/2024 • Aceptado: 16/03/2024

Publicado: 26/07/2024

Resumen

El objetivo de esta contribución es aportar elementos para la construcción de un nuevo paradigma latinoamericano de desarrollo territorial asentado en la amplia experiencia disponible en la región, así como en el reconocimiento de la diversidad que caracteriza a sus territorios. Se presenta una reflexión situada por doble partida: históricamente en la coyuntura política que vive América Latina y espacialmente en la porción meridional del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, México. El argumento incluye una caracterización de los elementos que subrayan la necesidad de dar centralidad a la cuestión alimentaria y al espacio rural en la perspectiva del desarrollo territorial, una breve recapitulación sobre la vertiente institucional del enfoque territorial del desarrollo, una síntesis de los elementos que abonan a la construcción de un nuevo paradigma latinoamericano de desarrollo territorial y la reflexión sobre la experiencia de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, referida especialmente a su accionar en el Istmo de Tehuantepec. El resultado principal de esta reflexión consiste en subrayar los desafíos que enfrenta la puesta en acción de un paradigma de ciencia popular transformadora. Se concluye que la reconstitución de las relaciones comunitarias es una tarea central para conformar propuestas de desarrollo territorial de base popular.

Palabras clave: enfoque territorial, soberanía alimentaria, comunalidad, ciencia popular.

Abstract

The objective of this contribution is to provide elements for the construction of a new Latin American paradigm of territorial development based on the extensive experience available in the region as well as on the recognition of the diversity that characterizes its territories. A reflection situated on two fronts is presented: historically in the political conjuncture that Latin America is experiencing and spatially in the southern portion of the Isthmus of Tehuantepec, Oaxaca, Mexico. The argument includes a characterization of the elements that underline the need to give centrality to the food issue and the rural space in the perspective of territorial development, a brief recapitulation on the institutional aspect of the territorial approach to development, a synthesis of the elements that contribute to the construction of a new Latin American paradigm of territorial development and the reflection on the experience of the Autonomous Communal University of Oaxaca, referring especially to its actions in the Isthmus of Tehuantepec. The main result of this reflection is to highlight the challenges facing the implementation of a paradigm of transformative popular science. It is concluded that the reconstitution of community relations is a central task to shape popular-based territorial development proposals.

Key words: territorial approach, food sovereignty, communality, popular science

- 1 Universidad Autónoma Chapingo, Dirección de Centros Regionales, Posgrado en Ciencias en Desarrollo Rural Regional. cramirezmc@chapingo.mx. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9324-4597>.
- 2 Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, Centro Universitario Comunal Unión Hidalgo. laltamirano@uaco.edu.mx. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5354-2231>

Introducción

El enfoque territorial del desarrollo en América Latina cuenta ya con un cuarto de siglo de traducirse en políticas públicas y los balances sobre sus alcances coinciden en señalar lo limitado de sus resultados. En la presente contribución interesa hacer notar que el horizonte de reflexión sobre el enfoque territorial deberá estar dado más por las transformaciones objetivas de la realidad latinoamericana que por los elementos técnicos e instrumentales a mejorar mediante una nueva generación de políticas públicas territoriales.

Este artículo tiene como objetivo aportar elementos para la construcción en marcha de un nuevo paradigma de desarrollo territorial para América Latina. La necesidad del mismo está dada no solo por el agotamiento de la vertiente institucional del enfoque territorial del desarrollo, sino principalmente por las condiciones críticas que vive la región en términos de desigualdad, deterioro ambiental, pobreza, dependencia alimentaria, aumento de la emigración e imperio de las grandes corporaciones transnacionales y del crimen organizado. Sus condiciones de posibilidad se derivan del agotamiento de la globalización neoliberal, expresado en la lucha por la hegemonía económica y geopolítica a escala planetaria, tanto como en el obligado retorno al protagonismo de los Estados nacionales y los procesos de *nearshoring* y *reshoring* impulsados en los países centrales (Ramírez Miranda y Ramírez Barajas 2022). Especialmente el ascenso de una segunda ola de gobiernos progresistas en América Latina abre la puerta a procesos de renacionalización y de recuperación de la soberanía traducidos en proyectos de desarrollo que se desmarcan del ideario neoliberal y colocan como el primero de sus objetivos cerrar las brechas de desigualdad que caracterizan a la región. El que estos procesos de renacionalización, que son también de reterritorialización, se acompañen de procesos de redemocratización dependerá en buena medida de la puesta en acción de políticas de Estado que favorezcan la construcción efectiva de propuestas de desarrollo territorial bajo un nuevo paradigma, el cual obligadamente deberá romper con la maldición extractivista que ha pesado sobre la región en su articulación al capitalismo mundial, pero también con las premisas de la modernización capitalista y el desarrollismo, que lastraron a la vertiente institucional del enfoque territorial sobre el desarrollo en este primer cuarto del siglo XXI.

Bajo la consideración de que el desarrollo territorial sólo podrá ser obra de la construcción que logren los sujetos territoriales a partir de su praxis transformadora, este artículo destaca la experiencia de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca (UACO) y la discusión sobre sus principales características y desafíos. La UACO, creada por decreto del Gobierno del Estado de Oaxaca en abril de 2020, se define como un proyecto surgido de un proceso asambleario de las comunidades indígenas de Oaxaca construido bajo los principios filosóficos y epistemológicos de la comunalidad (UACO 2022). El estado de Oaxaca, localizado al sur de la República Mexicana (Figura 1) se caracteriza por su alta

densidad étnica al contar con el 39 % de hablantes indígenas respecto a su población total, pertenecientes a 16 pueblos originarios que mantienen vivas sus lenguas y sus formas de vida comunitarias.

Figura 1. Localización del estado de Oaxaca y sus regiones



Fuente. Instituto de Órganos Históricos de Oaxaca, A. C. 2024

Con una matrícula de 1200 estudiantes, la UACO desarrolla sus actividades en 40 comunidades distribuidas en seis de las ocho regiones del estado de Oaxaca, mediante 16 Centros Universitarios Comunales (CUC); en dichas regiones se ubican las siguientes etnias: zapotecos, amuzgos, chatinos, ayuuk (mixes), ikoots (huave), ampeng (zoque), ñihu sabi (mixtecos), triquis, mazatecos, chinantecos y también afrodescendientes de la costa. La discusión que realizamos tiene como base la participación directa de la autora en el proceso de construcción de la UACO como docente y coordinadora del posgrado en el CUC Unión Hidalgo de la región Istmo, en la cual se localizan seis Unidades de Aprendizaje, establecidas en las siguientes comunidades zapotecas, ampeng e ikoots: San Francisco Ixhuatán, San Pedro Comitancillo, Ciudad Ixtepec, Unión Hidalgo, Matías Romero y Jaltepec de Candayoc.

En un primer apartado se problematiza el agotamiento de la vertiente institucional y armónica del enfoque territorial del desarrollo, para destacar que su carácter desagregante le divorcia de la realidad latinoamericana, en la que la cuestión alimentaria adquiere obligada centralidad, misma que se expresa en diversas propuestas que abonan a un paradigma alternativo de desarrollo. En seguida destinamos un apartado a referir los elementos

comunes en diversas experiencias latinoamericanas que constituyen la base para la construcción de un nuevo paradigma territorial –especialmente aquellas relacionadas con el proyecto de la soberanía alimentaria– y que tienen sus raíces en las formulaciones de Paulo Freire y de Orlando Fals Borda; con ello destacamos la importancia que muestra la dimensión cognitiva en la construcción de propuestas emancipadoras de base territorial. Con base en esos elementos presentamos la experiencia de la UACO y formulamos las conclusiones. Contamos con que los conceptos desplegados a lo largo del texto permitan ubicar nuestro posicionamiento en el rico debate territorial latinoamericano cuyo abordaje específico no corresponde a esta contribución.

Agotamiento de la vertiente institucional del enfoque territorial del desarrollo

En las evaluaciones recientes sobre los magros resultados alcanzados por el enfoque territorial del desarrollo en la reducción de la pobreza como producto de una transformación productiva e institucional se destaca la necesidad de realizar un conjunto de cambios, con base en la experiencia de más de dos décadas, para ofrecer una segunda generación de políticas públicas de base territorial. Entre los cambios que podemos calificar como de orden técnico, se destaca la necesidad de una nueva institucionalidad que abra mejores cauces a la participación de los actores territoriales y resuelva las fallas en la cooperación y coordinación multiescalar e intersectorial; así como de mayor inversión para el mejoramiento de las capacidades de los actores locales, públicos y privados en la gestión del desarrollo territorial, y para la conformación de sistemas de información territorial y de seguimiento y evaluación de las políticas de desarrollo territorial (Valencia *et al.* 2020; Berdegué 2019).

En dichas evaluaciones también se reconoce –un tanto tardíamente– la necesidad de cambios que rebasen el ámbito técnico de la gestión territorial. Así Valencia *et al.* (2020, 31) concluyeron su balance apuntando la necesidad de avanzar con nuevos estilos de desarrollo “que ofrezcan una amplia gama de oportunidades que estén disponibles de forma equitativa al alcance de la mayoría”; Berdegué (2019, 279) propuso replantear el objetivo central del desarrollo territorial rural hacia la promoción de transformaciones estructurales socialmente incluyentes, y más recientemente Favareto (2023) señala que es necesario imaginar un futuro distinto y pensar el modelo económico para América Latina durante el siglo XXI.

Para los efectos de esta contribución interesa resaltar la que en nuestra opinión constituye la falla de origen de la vertiente institucional del enfoque territorial del desarrollo, misma que le permitió ser funcional a las políticas neoliberales. Nuestro argumento es que sin resolver dicha falla la mencionada vertiente estará imposibilitada de ofrecer alternativas pertinentes a la problemática de los espacios rurales latinoamericanos.

La falla en mención, que le ha conferido al enfoque territorial del desarrollo un carácter desagrarizante, no es otra que desestimar las potencialidades de la agricultura como elemento protagónico de las transformaciones territoriales. Se trata de una falla de origen en tanto las prescripciones del desarrollo territorial rural se construyeron sobre la base que les proporcionó la narrativa de la llamada Nueva Ruralidad. En breve, el descubrimiento de que lo rural constituye un ámbito que por su complejidad no puede reducirse a lo agrícola, condujo a desconocer la lógica de las transformaciones de la agricultura latinoamericana y en consecuencia del espacio rural; transformaciones impulsadas bajo el comando de las grandes corporaciones alimentarias con el decidido impulso de los gobiernos nacionales a los procesos de desagrarización y desterritorialización de los modos de vida campesinos e indígenas mediante las políticas neoliberales consensadas en los espacios de cooperación internacional. Así, mientras la narrativa de la Nueva Ruralidad preconizaba la disolución de las fronteras entre lo urbano y lo rural y el fin de las contradicciones entre el campo y la ciudad (la urbanización del campo y la ruralización de la ciudad, se decía), la realidad era que el campo se debilitaba productivamente, la emigración cobraba dimensiones inusitadas y la dependencia alimentaria alcanzaba proporciones de riesgo para la soberanía de nuestros países. El problema científico y político fue que la desagrarización de lo rural se interpretó como un proceso natural, sin comprender que era producto de la globalización neoliberal, entendida esta como una fase del desarrollo capitalista y al mismo tiempo como proyecto político de las oligarquías del Norte y el Sur.

Desde una perspectiva mundial histórica podemos argumentar que una vez agotada la globalización neoliberal y su correspondiente régimen alimentario corporativo, que comportó a fin de cuentas el soporte objetivo del acelerado proceso de erosión de las agriculturas campesinas en América Latina, no existe razón para que el enfoque territorial del desarrollo mantenga el sello desagrarizante que le ha caracterizado. Por el contrario, ahora contamos con un sólido referente, el de la soberanía alimentaria, que como lo observó McMichael (2014), ofrece una alternativa ontológica y política que reivindica los modos campesinos de producir, los derechos de las comunidades, la producción de alimentos con pertinencia territorial y la inclusión e integración de los movimientos campesinos en la definición de políticas agrícolas y alimentarias.

El fortalecimiento de las agriculturas campesinas sobre una base agroecológica para conformar sistemas agroalimentarios equitativos adquiere una triple centralidad en tanto permite incidir directamente sobre los siguientes ámbitos: (1) sobre los efectos actuales y previsibles del cambio climático, en tanto está ampliamente documentado que la agricultura industrial y los circuitos largos de producción-consumo son responsables de una gran proporción de la emisión de gases de efecto invernadero; (2) sobre la salud de la población, toda vez que está demostrada la responsabilidad de la alimentación industrial en las principales comorbilidades que hicieron más vulnerable a la población durante la pandemia del Covid-19; y (3) sobre la soberanía alimentaria de las naciones y sus territorios, indispensable para dar

viabilidad a cualquier proyecto de mejoramiento de las condiciones de vida de la población, en un contexto no solamente de incertidumbre climática sino de reorganización geopolítica a escala planetaria. Por ello no es desproporcionado subrayar que, hoy más que nunca, modificar la forma histórica de producir y consumir los alimentos, es decir el régimen alimentario, se muestra como una cuestión de vida o muerte, para las personas y para el planeta.

Es así que, un nuevo paradigma de desarrollo territorial para América Latina debe recuperar la centralidad de la cuestión alimentaria y , por ende de la agricultura, mediante una ruptura definitiva con las prescripciones neoliberales, pero también con la perspectiva de la modernidad capitalista sobre los espacios rurales. Cabe destacar que la ruptura con las prescripciones neoliberales no entraña novedad alguna, pues como producto de la segunda crisis alimentaria mundial de 2022 una amplia gama de países emprendió políticas proteccionistas (Ramírez Miranda y Ramírez Barajas 2022). En cambio, desprenderse de los reflejos modernizadores y desarrollistas sobre el ámbito rural parece resultar mucho más difícil para la gran mayoría de los planificadores, académicos y profesionales relacionados con la problemática rural.

En efecto, el urbanocentrismo que predomina en los estudios sobre el desarrollo se traduce en una visión del espacio rural como un ámbito en el que campean el atraso, la tradición y la escasez de servicios y satisfactores, en consecuencia, un espacio que debe ser modernizado, inevitablemente urbanizado e incorporado, cuanto antes mejor, a los circuitos del consumo dominados por las grandes cadenas comerciales. Desde esta perspectiva, de raigambre marcadamente eurocéntrica, la disolución de lo rural en lo urbano se percibe como un proceso natural y positivo, de la misma manera que la transformación de la agricultura en una rama más de la industria se considera algo lógico e inevitable. De ahí que los procesos de modernización tengan por objeto transformar al espacio rural para que se subordine a las necesidades y dinámicas de lo urbano, a la vez que la agricultura y el conjunto de las actividades primarias se ajusten a las necesidades y características de la producción industrial.

Mostrar la centralidad de la cuestión alimentaria es una tarea a la que se ha consagrado una amplia variedad de movimientos sociales a escala planetaria hasta conformar al calor de sus luchas el proyecto de la soberanía alimentaria. Enunciado inicialmente como un reclamo frente al control oligopólico de los mercados agropecuarios y los graves perjuicios de la liberalización comercial sobre las agriculturas campesinas, la soberanía alimentaria constituye actualmente un referente paradigmático cuyo contenido específico es resignificado en diferentes momentos y en diferentes localizaciones por los sujetos que buscan alternativas al status quo alimentario. Y es justo su acento sobre la cuestión territorial lo que permite encontrar en la propuesta de la soberanía alimentaria importantes elementos para la construcción de un nuevo paradigma latinoamericano de desarrollo territorial.

Un acervo para el nuevo paradigma latinoamericano de desarrollo territorial

La definición sintética de la soberanía alimentaria como el derecho de los pueblos y las personas de producir sus alimentos en sus territorios (Borras 2014), expresa con claridad la relación indisoluble, plena de densidad histórica, cultural, ecológica y política entre alimentación y territorio que constituye el centro de nuestro argumento. Significativamente, enunciar que los pueblos puedan ejercer dicho derecho condujo al proyecto de la soberanía alimentaria a reconocerse como un movimiento que lucha contra “el imperialismo, el neoliberalismo, el neocolonialismo y el patriarcado, y todo sistema que empobrece la vida, los recursos, los ecosistemas...” (La Vía Campesina 2006, 282).¹

En la ruta a la construcción de un nuevo paradigma latinoamericano de desarrollo territorial debe destacarse que múltiples luchas e iniciativas que concurren bajo el amplio paraguas de la soberanía alimentaria son al mismo tiempo luchas en defensa y por el territorio y contra el consenso extractivista. Ello y los abusos de las corporaciones alimentarias transnacionales, así como de las instituciones gubernamentales, explican el posicionamiento claro contra el neoliberalismo y el imperialismo entendidos como la matriz de la que han emanado las políticas comerciales que empobrecen a los campesinos, tanto como las empresas transnacionales que les despojan de sus tierras o envenenan sus territorios. Y el posicionamiento contra el patriarcado se deriva de la significativa presencia del feminismo en las luchas por la soberanía alimentaria (Masson *et al.* 2017). Pero para efectos de este documento interesa destacar el posicionamiento contra el neocolonialismo, ya que la ruptura con el eurocentrismo y con la colonialidad del saber está llamada a constituirse en uno de los principales soportes en la construcción del nuevo paradigma latinoamericano de desarrollo territorial.

La crítica temprana a lo que aquí llamamos la vertiente institucional del enfoque territorial señaló la extrapolación de la experiencia europea a las condiciones latinoamericanas (Ramírez Miranda 2006). No se requería en realidad demasiada agudeza para notar que las prescripciones para el ámbito rural de una sociedad postindustrial (expresadas en los programas LEADER) no correspondían a la realidad de nuestros países, específicamente por el peso y significado que en América Latina mantiene la agricultura, así como por el precario grado de democratización de nuestras sociedades.

La necesaria ruptura con el eurocentrismo va ahora mucho más lejos y tiene lugar en muchas experiencias latinoamericanas que cuestionan el núcleo de la modernidad capitalista: la dominación de los seres humanos sobre la naturaleza, de la ciudad sobre el campo, de la industria sobre la agricultura y de la mercancía sobre el conjunto de la vida social. La cosmogonía de los pueblos originarios, presente en una suerte de ecotonos de mayor o menor densidad

1 Queda de manifiesto que el territorio es siempre una relación de conflicto entre territorialidades y por ende entre los sujetos que las sustentan, hecho reconocido con diversos matices en el debate territorial latinoamericano como lo expone Saquet (2024) pero también apuntado por Ratzel al finalizar el siglo XIX (Ramírez Miranda 2015).

en las formas de vida campesina, muestra su pertinencia planetaria mediante sus principios de relacionalidad, complementariedad, correspondencia y reciprocidad (Giraldo 2014).

Con lo anterior queremos subrayar que la construcción de un nuevo paradigma latinoamericano de desarrollo territorial obligadamente deberá reconocer las múltiples territorialidades que pueblan el espacio rural latinoamericano y junto con ello las cosmovisiones sobre las que se asientan las nociones que sobre sus territorios tienen las diferentes comunidades. Aquí el desafío del reconocimiento efectivo de la diversidad se traduce no solamente en el entendimiento de las diferentes trayectorias históricas condensadas en los territorios y expresadas en sus respectivas direccionalidades, sino que alcanza el ámbito de las ontologías y coloca en la agenda del enfoque territorial el reto de encarar la injusticia epistémica que caracteriza a la región latinoamericana como fruto estructural tanto de la colonialidad del poder (Quijano 2000) como del colonialismo interno (González Casanova 2006).

Hace más de tres décadas Aníbal Quijano llamaba a liberar la producción de conocimiento de los baches de la racionalidad/modernidad europea y en un claro deslinde respecto al pensamiento postmoderno reivindicaba la noción de totalidad en estos términos:

Fuera de “Occidente”, en virtualmente todas las culturas conocidas, toda cosmovisión, todo imaginario, toda producción sistemática de conocimiento están asociadas a una perspectiva de totalidad. Pero en esas culturas, la perspectiva de totalidad en el conocimiento, incluye el conocimiento de la heterogeneidad de toda realidad; de su irreductible carácter contradictorio; de la legitimidad, esto es, la deseabilidad, del carácter diverso de todos los componentes de toda realidad, y de la social en consecuencia (Quijano 1992, 19).

Pero a diferencia de la totalidad propia de la racionalidad/modernidad europea, que claramente se expresa en las narrativas del cambio climático y el desarrollo sustentable, Quijano destaca que el reconocimiento de la diferencia en una perspectiva de totalidad social no implica ni la naturaleza desigual del otro, ni su desigualdad jerárquica o su inferioridad social, por lo que las diferencias no son necesariamente el fundamento de la dominación (Quijano 1992).

En la narrativa de la soberanía alimentaria, cuya perspectiva de totalidad está claramente acreditada, el reconocimiento y reivindicación de la diversidad le resulta inherente; no solo porque es un proyecto sustentado en una multiplicidad de organizaciones y experiencias en cuatro continentes, sino también porque uno de sus soportes principales, la agroecología, preconiza la construcción de alternativas alimentarias diferenciadas, situadas con base en la diversidad ecosistémica y en las características de los actores territoriales.

Por ello cabe resaltar que las prácticas agroecológicas se territorializan históricamente de manera diferenciada “adaptándose a las condiciones sociales y naturales (...) valorizando los conocimientos transmitidos de generación en generación, la cooperación y experiencias de relativa autonomía en la cultura campesina” (Saquet 2016, 61).

La agroecología, entendida en su triple acepción de disciplina científica alternativa, práctica tecnológica innovadora y movimiento social, cultural y político (Wezel *et al.* 2009 citados en Toledo 2012) connota una importante dimensión cognitiva que cabe destacar cuando postulamos la necesaria centralidad de la cuestión alimentaria en la construcción de un nuevo enfoque de desarrollo territorial. Así, para Le Coq *et al.* (2017, 16) la oposición de la agroecología al agronegocio se enfoca en particular en las formas de producción del conocimiento al salir de la centralización y legitimización del conocimiento agronómico moderno para promover una coproducción de conocimientos locales y contextuales.

Resaltar la dimensión cognitiva del desarrollo territorial en el contexto de colonialidad del poder ya referido (que incluye desde luego la colonialidad del saber), permite a su vez subrayar los alcances de los saberes locales² que a decir de Linck y D'Alessandro (2017) son conocimientos vivos que cambian en función de las circunstancias movilizándolo en forma diferenciada la memoria de sus usuarios, por lo que conforman un bien complejo, construido y apropiado colectivamente en procesos que asocian los conocimientos técnicos y relacionales.

Otro de los puntales de las experiencias de construcción de la soberanía alimentaria (junto con la economía solidaria, que tiene una vasta tradición en América Latina) es la investigación acción participativa (IAP) que se inscribe también en la dimensión cognitiva a la que nos estamos refiriendo. Entendemos a la IAP como un conjunto de principios metodológicos, derivados de un posicionamiento epistemológico propio, que al igual que la agroecología busca co-producir conocimientos situados y transformadores de la realidad. Por ello escapa a cualquier propósito de constituirse en una metodología cerrada, con prescripciones útiles para cualquier momento y lugar. Para efectos de esta contribución cabe subrayar el lugar que se ha ganado la IAP en la construcción de una ciencia transformadora, así como su evidente potencial para co-producir el conocimiento territorial en que se sustenten los proyectos de transformación de los territorios.

Los principios generales de la IAP, que también se despliegan de manera diferenciada, expresan la ruptura con la racionalidad/modernidad colonizante referida *supra*. Balcazar (2003 citado en Selener 1997) los resumió en siete: (1) la IAP considera a los participantes como actores sociales capaces de investigar y generar cambios, con voz propia y habilidad para reflexionar y decidir; (2) la meta final del proceso de IAP es la transformación de la realidad de los participantes mediante un cambio en las relaciones de poder; (3) el problema de investigación es definido, analizado y resuelto por los participantes; (4) la participación activa de la comunidad permite un mejor entendimiento de su realidad; (5) el diálogo desarrolla la conciencia crítica de los participantes; (6) reforzar las fortalezas de los participantes aumenta el conocimiento de sus capacidades para actuar, y (7) la IAP permite que la gente desarrolle sentido de pertenencia de la investigación.

2 Subrayamos que la expresión “saberes locales” debería ser sustituida por “conocimientos locales” para no dar lugar a una connotación subordinada o jerárquicamente inferior de los saberes frente al conocimiento científico.

Estos principios, cuyos principales pilares se derivan de Orlando Fals Borda y Paulo Freire, se reconocen en la perspectiva de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, especialmente en los Talleres de Diálogo Cultural que al igual que la IAP establecen una relación sujeto-sujeto y se centran en un proceso reflexivo para la construcción de conocimientos transformadores.

En este contexto uno de los resultados más promisorios del gobierno progresista encabezado en México por Andrés Manuel López Obrador lo constituye la experiencia del Programa Interinstitucional de Especialidad en Soberanías Alimentarias y Gestión de Incidencia Local Estratégica (PIES AGILES), un programa educativo con duración de 15 meses que convocó como discentes a actores locales junto con jóvenes titulados, docentes de medio tiempo y promotores/formadores, en 18 entidades federativas y logró 275 egresados, cada uno de ellos vinculado a una comunidad de aprendizaje local. Cabe destacar que el producto de este proceso formativo, caracterizado por el pluralismo epistémico es la formulación por cada graduado de un Plan de Acción Territorial para las Transiciones Agroecológicas construido mediante los procedimientos de la IAP. Y también resulta significativo que se aborden los siguientes enfoques formativos, además de la IAP: Praxis colaborativa, Educación popular e intercultural, Comunidades de aprendizaje territorial, Pedagogías críticas, Constructivismos, Tecnología agrícola tradicional y Decolonialidad (Chávez 2023).

Lo hasta aquí expuesto permite subrayar –y ello es fundamental para avanzar hacia un nuevo paradigma latinoamericano de desarrollo territorial– que la construcción de una ciencia transformadora es un imperativo en el mundo actual inmerso en una crisis de carácter multidimensional, que Arizmendi (2019) caracterizó como *crisis epocal* para subrayar su carácter sistémico e histórico y no solo de sumatoria de múltiples dimensiones (ambiental, energética, financiera, alimentaria, entre otras).

Hacemos notar que el discurso hegemónico, acorde con la narrativa tecnocentrista de la racionalidad/modernidad capitalista, abre diferentes rutas para que la ciencia transforme procesos, relaciones y situaciones sin cambiar lo fundamental: las relaciones de explotación y dominación. En ello estriba la apuesta por la cuarta revolución industrial para resolver los problemas de la pobreza, el hambre y la degradación ambiental, bajo el comando de las corporaciones globales.

En cambio, como queda de manifiesto en esta contribución, una amplia corriente del pensamiento latinoamericano, con raíces que cruzan la teoría crítica y el marxismo tanto como los feminismos y la perspectiva decolonial, subrayan la necesidad de una ciencia que contribuya a transformar las relaciones de dominación dentro de la sociedad, así como la relación con la naturaleza, para que las personas puedan mejorar sus vidas.

Uno de los principales señalamientos de la teoría crítica es que en la base de la ciencia se encuentran los problemas reales, más que los mentales, y que la raíz fundamental del método científico es la razón crítica, con la advertencia de que si la crítica no se convierte en crítica de la sociedad sus conceptos no son verdaderos. Por ello la ciencia transformadora

es, estrictamente, una ciencia emancipadora, pues la crítica que no está dirigida por el interés emancipador no logra ir más allá de la apariencia.

En suma, estamos frente a un énfasis de la dimensión cognitiva en los procesos de construcción de alternativas en los territorios. Un inventario de las experiencias latinoamericanas que incorporan procesos de educación popular y construcción de conocimiento emancipador queda fuera de los alcances de esta contribución, pero algunas se pueden encontrar entre quienes concurren a las redes brasileña, colombiana y mexicana de Gestión Territorial del Desarrollo y a la Red Latinoamericana de Territorios Posibles.

La experiencia de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca (UACO)

La UACO se define como una Universidad que pretende construir conocimiento fundándose en la experiencia y razón de ser de los pueblos y comunidades de Oaxaca (UACO 2022, 3). Ello resulta de la mayor importancia pues representa un acervo histórico invaluable, toda vez que la UACO es producto de una larga lucha comunitaria por la reivindicación de los derechos indígenas, entre ellos el derecho a una educación bilingüe e intercultural.

Por encontrarse en el centro de la propuesta educativa de la UACO es fundamental entender que la comunalidad es, al mismo tiempo, una formulación conceptual acuñada y desarrollada por intelectuales indígenas del estado de Oaxaca, y la forma de vida en comunidad que explica la reproducción social de los pueblos originarios de México.

Para el primer rector de la UACO Jaime Martínez Luna, la comunalidad representa el pensamiento y la acción de la vida comunitaria; para Floriberto Díaz es el elemento que define la inmanencia de la comunidad, mientras que Adelfo Regino, director del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la entiende como la raíz, el pensamiento, la acción y el horizonte de los pueblos indígenas (Aquino 2013, 10-11).

Los cuatro pilares sobre los que se sostiene la comunalidad son el territorio, la asamblea, el trabajo y la celebración. El territorio comunal constituye la condición de la existencia de los pueblos; la asamblea comunitaria, así como los cargos civiles y religiosos expresan el poder comunal; el trabajo comunal incluye la ayuda mutua, interfamiliar y el tequio; finalmente la celebración o disfrute comunal que se expresa en las fiestas de las comunidades (Rendón 2004; Maldonado 2002).

La UACO representa la posibilidad de contribuir a reconstituir las relaciones sociales comunitarias en su ámbito de gestión en el estado de Oaxaca. Esta posibilidad está representada por dos elementos fundacionales: por un lado, una larga tradición de lucha de intelectuales y organizaciones indígenas por el respeto a los espacios y prácticas de autonomía política y cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, así como el respeto a su patrimonio comunitario y sus lenguas originarias y, por otro lado, la perspectiva epistemológica y ontológica en que se sitúa su propuesta de vinculación social mediante

la construcción de una propuesta educativa fincada en la comunalidad como modo de vida indígena, integrada en la cosmovisión y cosmogonía de los pueblos originarios.

La extracción comunitaria indígena de los intelectuales y organizaciones oaxaqueños ha posibilitado arraigar, como producto de largas décadas de lucha, las demandas del respeto a la libre determinación y la autonomía de los pueblos originarios y convertirlas en procesos de resistencia política y reivindicativa. Ello queda expresado en la creación de la UACO, que es producto de consensos y decisiones generadas en asambleas como ejercicio del poder comunal.

Por otro lado, la propuesta educativa desde la perspectiva comunalista refiere a la construcción de sujetos históricos con capacidad de incidencia en la reconstrucción de las varias dimensiones que la comunalidad mantiene. Es una propuesta de reconstrucción territorial de un modo de vida donde las relaciones sociales se expresan en los cuatro pilares ya mencionados: el poder, el trabajo, el territorio y el disfrute comunales (Rendón 2004).

La UACO se inscribe en la construcción de un paradigma de ciencia popular transformadora a partir de las siguientes consideraciones:

- a) Reivindica que el respeto y reconocimiento de la organización autónoma de los pueblos y comunidades indígenas constituyen las premisas irrenunciables para su integración a una nación con composición pluricultural y sustentada originalmente en sus pueblos indígenas.³
- b) Postula la necesidad de un diagnóstico y reflexión acerca de las causas históricas que han mantenido a los pueblos originarios excluidos del derecho a la educación y al desarrollo con pertinencia cultural.
- c) Propugna que la educación comunal sea una herramienta para conformar propuestas de desarrollo de base popular comunitaria.
- d) Contempla que a partir del Diálogo Cultural (Rendón 2003), se diagnostique la vida comunal, al mismo tiempo que se planteen y diseñen los planes para alcanzar un desarrollo basado en el reconocimiento de la amplia diversidad que caracteriza al estado de Oaxaca.⁴
- e) Enfatiza que la perspectiva comunalista de construcción del conocimiento se realice desde los elementos constitutivos de la identidad e historia de los pueblos.

3 Esto es relevante por la propuesta de reforma al Artículo Segundo Constitucional presentado por el Poder Ejecutivo el 5 de febrero de 2024, que abroga la frase: “La nación mexicana es única e indivisible” para quedar así: “La Nación tiene una composición pluricultural y multiétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellas colectividades con una continuidad histórica de las sociedades precoloniales establecidas en el territorio nacional; conservan, desarrollan y transmiten sus instituciones sociales, normativas, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas” (Poder Ejecutivo Federal 2024).

4 Los Talleres de Diálogo Cultural pueden conducir a realizar tareas de alfabetización en el camino del desarrollo-liberación cultural de los pueblos indios. Cuando se ha tomado esta decisión, se ha seguido la metodología de Paulo Freire, basada en el diálogo y la problematización social, cultural y lingüística, respetando los principios de igualdad entre educandos y educadores, la creatividad y la finalidad de alfabetizar como un medio para lograr la conciencia crítica del educando, y su participación como sujeto en el proceso de reconstrucción articulada de la realidad y en el proceso histórico de la sociedad.

Así pues, la UACO, es parte constitutiva del entramado de relaciones intra e inter comunitarias que propone una diferente relación con el Estado al respecto del ejercicio de su autonomía, bajo la premisa del reconocimiento de sus derechos como colectividades precolombinas.

La vinculación universitaria de nuevo estilo que se propone es la construcción de conocimiento para reconstituir las bases de las instituciones sociales propias de la comunalidad y alcanzar un desarrollo en comunalidad. Este objetivo de la UACO se enmarca en la propuesta de reforma al Artículo Segundo constitucional, que plantea el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio. Demanda histórica de la cual la UACO es parte constitutiva.

Por eso, la educación desde la perspectiva comunalista se sitúa desde una visión histórica propia, reivindicando derechos negados durante siglos y se considera una herramienta y dimensión necesaria de la acción y práctica política de las comunidades indígenas y afromexicanas. Desde esta perspectiva el diálogo cultural constituye una herramienta para la construcción de proyectos de vida propios ejerciendo los derechos a la autonomía en diferentes ámbitos: la organización social, económica, política y cultural, específicamente, la elaboración de modelos educativos que sean un reflejo de la composición pluricultural de México. Asimismo, a partir del diagnóstico comunitario a través de la realización de los Talleres de Diálogo Cultural, desarrollar planes de desarrollo con base territorial e identitaria.

En la recientemente aprobada Ley de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca (Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca 2024), se establecen claramente los principios rectores de la práctica universitaria comunal:

1. Impartir la educación superior de licenciatura y posgrado formando profesionistas con sensibilidad y conocimientos culturales y comunales.
2. Desarrollar actividades de investigación y proyectos comunales, humanísticos y científicos, en atención, primordialmente, a los problemas de la comunidad.
3. Preservar, promover y difundir la cultura, las lenguas indígenas y los conocimientos comunales.
4. Establecer relaciones y prácticas para el cuidado de la vida, los territorios y el bienestar social mediante la formación de desarrollo humano e integral.
5. Establecer programas de formación orientados a la vinculación y organización comunitaria.
6. Reivindicar las identidades y la dignificación de los pueblos en general.
7. Fortalecer el uso de las lenguas originarias y sus procesos de generación del conocimiento y formas de vida con un proyecto pedagógico comunitario, humanista y crítico.

Bajo estas consideraciones la propuesta epistemológica de la UACO pone sobre la mesa elementos irrenunciables para establecer las bases de un desarrollo territorial con justicia y equidad. La complejidad de la geografía, la sociedad y la historia oaxaqueña coloca el

desafío de una reconstrucción territorial autónoma desde la visión de la comunalidad. En términos de Saquet (2024) nos referimos al desafío de una reterritorialización de los pueblos oaxaqueños en una relación dialéctica reconocida por los estudiosos del territorio.

La reconstrucción del poder, el territorio, el trabajo y el disfrute comunales es la premisa sobre la que pueden diseñarse nuevas propuestas de desarrollo, sobre todo si se sitúa esta posibilidad en un contexto conflictivo de planes gubernamentales de gran calado como el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec y la permanencia de proyectos asistenciales para las sociedades rurales e indígenas. Por ello la vinculación, que en realidad es la concreción de la integración comunitaria de la UACO, significa la construcción de ese sujeto histórico que a partir del planteamiento de una ciencia y educación transformadora abre la posibilidad de situarse en otro principio de construcción social.

La ruta que la UACO ha trazado en la construcción de una relación de integración y vinculación universitaria, enfrenta tareas importantes a resolver y obstáculos que remover. Entre las primeras está la profundización teórica y metodológica de la comunalidad como perspectiva no solo explicativa sino principalmente emancipadora asentada en las formas de vida de los pueblos originarios. Y entre los obstáculos destaca la oposición del gobierno estatal a reconocer a la UACO sus facultades para el ejercicio pleno de su autonomía, conforme a sus principios fundacionales.

En efecto, la nueva Ley de la UACO, promulgada el 24 de febrero de 2024, limita la práctica autónoma plena de la institución otorgándole sólo autonomía de gestión y reconociendo la figura de la Asamblea Académica Universitaria como Consejo Consultivo con facultad de intervenir en los procesos de elección del rector.

No obstante, el escenario institucional está abierto al fortalecimiento de iniciativas transformadoras como la UACO. La Ley General de Educación, a través de la Nueva Escuela Mexicana como política educativa para todo el Sistema Educativo Nacional, aunque no visualiza la existencia de las propuestas educativas de la perspectiva comunalista, traza una vía de inclusión al establecer en sus postulados la necesidad de crear una educación que reconozca la existencia de la pluriculturalidad nacional. Ello queda de manifiesto en las siguientes:

- Artículo 13. Fracción I. Se fomentará en las personas una educación basada en: I. La identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad, para considerarse como parte de una nación pluricultural y plurilingüe con una historia que cimienta perspectivas del futuro, que promueva la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social;
- Artículo 14. Fracción V. Promover la participación de pueblos y comunidades indígenas en la construcción de los modelos educativos para reconocer la composición pluricultural de la Nación;
- Artículo 15. Fracción VII. Promover la comprensión, el aprecio, el conocimiento y enseñanza de la pluralidad étnica, cultural y lingüística de la nación, el diálogo e intercambio

intercultural sobre la base de equidad y respeto mutuo; así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país disposiciones (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión 2019).

En lo que se refiere a la escala de la gestión académica, para el despliegue del potencial transformador de la UACO se requiere consolidar una matrícula mayormente indígena y afromexicana, así como una planta de profesores con pertinencia cultural y política.

Actualmente la UACO ofrece a sus 1,200 estudiantes las siguientes licenciaturas que al igual que en el programa de PIES AGILES involucran a comunidades de aprendizaje más amplias: Agroecología Comunitaria, Sistemas Alimentarios Sustentables, Salud Integral Comunitaria, Derecho Indígena Comunal, Política Comunal, Educación Comunal, Bioconstrucción Comunal, y Arte y Filosofía Comunal. Además, imparte las maestrías en Estudios comunales y Educación comunal. La cuestión alimentaria y de la salud está ya colocada en esta propuesta educativa que tiene como soporte transversal la perspectiva territorial, en tanto el territorio constituye uno de los pilares de la comunalidad.

Si bien la planta académica de la UACO es aún reducida se trata de un proyecto en proceso de crecimiento particularmente relevante para el estado de Oaxaca ya que se plantea como objetivo formar profesionales con sensibilidad y conocimientos culturales y comunitarios, así como realizar actividades de investigación y proyectos comunitarios, humanísticos y científicos en atención primordialmente a los problemas de la comunidad (UACO 2022).

En este proceso la UACO también cumple las acciones para situarse en un espacio científico nacional que reconozca la validez de sus premisas para la construcción del conocimiento emancipador. En este terreno el horizonte es más que promisorio pues dentro del escenario educativo y de investigación a escala nacional, la orientación progresista del gobierno mexicano se ha plasmado, además de en la Ley General de Educación ya referida, en la conformación de los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES) del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología, los cuales se inscriben en las orientaciones de la ciencia transformadora y de la IAP ya referidos (CONACYT, s. f.; García Barrios 2019).

En suma, la UACO ofrece una experiencia educativa de construcción del conocimiento desde un anclaje propio que otorga contenido a lo que en México se reconoce constitucionalmente como una nación pluricultural, y que al plantear una forma de entender el mundo desde los orígenes milenarios se ha convertido en una resistencia epistemológica. Por eso mismo, el terreno por el que hay que caminar en ese anclaje significa remontar siglos de dominación y exclusión, lo mismo que crear la conciencia de que es posible la autonomía cultural y la construcción de sujetos que trazan su propio destino y el de sus territorios.

Conclusiones

A partir de lo expuesto en esta contribución es evidente que existe un amplio soporte social, político, conceptual y metodológico que posibilita la construcción de un nuevo paradigma latinoamericano de desarrollo territorial, construido a partir de múltiples experiencias en las que se destaca la dimensión cognitiva, específicamente los esfuerzos por co-producir conocimientos situados y acuarparlos en una ciencia transformadora de base popular.

El hecho de que las experiencias referidas en este artículo muestren un énfasis en la dimensión cognitiva señala a nuestro modo de ver que después de décadas de lucha de diversos movimientos sociales contra la discriminación y el despojo, a fin de cuentas luchas por y desde el territorio, se ha logrado sedimentar una significativa masa crítica, expresada en la conformación de múltiples sujetos territoriales que cuestionan, de diversas maneras y en diferentes espacios, el status quo de la colonialidad y del extractivismo en sus acepciones más amplias.

La experiencia mexicana aquí referida resulta significativa para el ámbito latinoamericano en tanto muestra las tensiones a que están sujetos los proyectos que buscan construir una ciencia emancipadora desde los territorios. En efecto, el soporte institucional con que cuenta la UACO le permite avanzar en una perspectiva de conocimiento descolonizador que otorga centralidad al territorio, como el espacio en el que se despliega la convivencialidad comunitaria y se reproducen la historia, la identidad, las tradiciones y el conocimiento. Y al mismo tiempo que la correlación de fuerzas en el gobierno estatal permite que se le escatime el ejercicio pleno de su autonomía, las orientaciones de la política federal en el ámbito educativo y de la investigación científica le resultan favorables, como se desprende de la legislación reciente referida y de la experiencia de PIES AGILES.

Es probable que nos encontremos frente a un giro cognitivo y alimentario del enfoque territorial del desarrollo congruente con el agotamiento de su vertiente desagrarizante institucional. En este giro el soporte popular con el que cuentan los gobiernos progresistas quizá les permita dar por relativamente resuelto el tema de la participación (tan caro a la vertiente institucional) y concentrar sus esfuerzos en la construcción de una sólida hegemonía de base territorial, basada en un efectivo proceso de redemocratización. Ello para no perder de vista que a final de cuentas los principales desafíos del desarrollo territorial en América Latina, para desterrar la pobreza, el hambre, la desigualdad, la discriminación y el deterioro de los bienes naturales, son desafíos de orden político.

Referencias Bibliográficas

- Aquino, Alejandra. 2013. “La comunalidad como epistemología del Sur. Aportes y retos”. *Cuadernos del Sur*, n. 34: 7-19.
- Arizmendi, Luis. 2019. *El capital ante la crisis epocal del capitalismo*. México: Instituto Politécnico Nacional.
- Balcazar, Fabricio. 2003. “Investigación acción participativa (IAP): aspectos conceptuales y dificultades de implementación”. *Fundamentos en Humanidades*, n. 7/8: 59-77.
- Berdegué, Julio. 2019. “Una mirada crítica al desarrollo territorial rural”. En *Perspectivas para el desarrollo rural latinoamericano: un homenaje a Alexander Schejtman*, Editado por María Fernández, 263-283. Buenos Aires: Ed. Teseo.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. 2019. “Ley General de Educación”. *Diario Oficial de la Federación*, 30 de septiembre.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. 1917. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Poder Legislativo.
- Chávez, Pío Giovanni. 2023. “Transformación educativa e investigación de incidencia para la soberanía alimentaria en México”. Ponencia al VII Congreso Internacional de Gestión Territorial del Desarrollo y XIV Foro Internacional de Desarrollo Territorial, Bogotá, 2 de noviembre de 2023. Disponible en:
<https://www.youtube.com/watch?v=9oyYd9FRXWI>
- CONACYT. 2023. “Programas Nacionales Estratégicos”. México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, (s. f.). <https://conacyt.mx/pronaces/> Consultado en 14/02/2023.
- Favareto, Arilson. 2023. “Usos fuertes y blandos del enfoque territorial en el diseño y en los procesos de implementación de políticas públicas”. Conferencia en el VII Congreso Internacional de Gestión Territorial del Desarrollo y XIV Foro Internacional de Desarrollo Territorial, Bogotá, 1 de noviembre del 2023.
<https://www.youtube.com/watch?v=9oyYd9FRXWI>
- García Barrios, Raúl. 2023. “Qué son los Pronaces”. *Boletín CONACYT* n. 1 (2019): 8-11.
<https://conacyt.mx/que-son-los-pronaces/> Consultado en 14/02/2023.
- Giraldo, Omar Felipe. 2014. *Utopías en la era de la supervivencia. Una interpretación del Buen Vivir*. México: Itaca.
- Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca. 2024. “Ley de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca”. *Periódico Oficial*, Tomo CVI, (8), 24 de febrero de 2024.
- González Casanova, Pablo. 2006. “El colonialismo interno: una redefinición”, En *La teoría marxista hoy: problemas y perspectivas*. Compilado por Atilio A. Boron, Javier Amadeo y Sabrina González, 409-434, Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- La Vía Campesina. 2007. “Declaración de Nyéléni. Foro Mundial por la Soberanía Alimentaria”. *Revista OSAL*, n. 21: 279-283.

- Linck, Thierry y Renzo D'Alessandro. 2017. "El flujo de maíz nativo en Tenejapa: componente clave de la apropiación colectiva de lo vivo y lo intangible". *Revista ALASRU* (nueva época), n. 11: 45-77.
- Maldonado, Benjamín. 2002. *Los indios en las aulas. Dinámicas de dominación y resistencia en Oaxaca*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- McMichael, Philip. 2014. *Food Regimes and Agrarian Questions*. UK: Practical Action.
- Masson, Dominique, Anabel Paulos y Elsa Bastien. 2017. "Struggling for food sovereignty in the World March of Women". *The Journal of Peasant Studies*, n. 44.1: 56-77.
- Poder Ejecutivo Federal. 2024. "Propuesta de reforma al Artículo Segundo Constitucional". *Revista México Indígena*, Nueva Época, n. especial.
- Quijano, Aníbal. 2000. "El fantasma del desarrollo en América Latina". *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, n. 6, (2): 73-90.
- 1992. "Colonialidad y modernidad/racionalidad". *Perú Indígena*, n. 29: 11-20.
- Ramírez Miranda, César Adrián. 2015. "Repensar el territorio, repensar el desarrollo rural". En *Territorio y gestión del desarrollo. Epistemologías y experiencias*, Coordinado por Hernández, María del Carmen, César Adrián Ramírez y Carlos Menéndez, 23-45, México: Plaza y Valdés.
- Ramírez Miranda, César Adrián. 2006. "Crítica al enfoque del desarrollo territorial rural". *Revista ALASRU* (nueva época), n. 3: 49-79.
- Ramírez Miranda, César Adrián y Arlen Ramírez-Barajas. 2022. "Insostenibilidad de la agricultura industrial y ruta a un nuevo paradigma alimentario". En *Dinámicas territoriales en América Latina. La necesidad de repensar y proponer una nueva agenda de desarrollo regional posneoliberal*. Compilado por José Luis Hernández, Héctor Martín Civitaresi y Rogerio Leandro Lima da Silveira, 184-200, Río Cuarto: UniRío Editora.
- Rendón, José. 2004. *La comunalidad o modo de vida de los pueblos indios*, Tomo I, México: Dirección General de Culturas Populares e Indígenas.
- 2003. *Taller de Diálogo Cultural*, México: Dirección General de Culturas Populares e Indígenas.
- Saquet, Marcos Aurelio. 2024. *Singularidades. Un manifiesto a favor de la ciencia territorial popular hecha en la praxis decolonial y contrahegemónica*. Traducción del portugués: Saúl Uribe y Holger Díaz. Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana.
- Saquet, Marcos Aurelio. 2016. "Territorios rurales y perspectivas de desarrollo rural con autonomía: la agricultura campesina (agro) ecológica". *Eutopía*, n. 10: 57-76.
- Toledo, Víctor. 2012. "La agroecología en Latinoamérica: tres revoluciones, una misma transformación". *Agroecología*, n. 6, (2012): 37-46.
- UACO. 2022. Universidad Comunal Autónoma de Oaxaca, México.
- Valencia, Mireya, Jean Françoise Le Coq, Arilson Favareto, Mario Samper, Fernando Sáenz-Segura y Eric Sabourin. 2020. "Políticas Públicas para el desarrollo territorial rural en América Latina: balance y perspectivas". *Eutopía*, n. 17: 25-40.